



ORD./DEPTO GPFP/Nº

132585

ANT. D. Ex 777-2017.

MAT. Cierre de Cuota de Pesca de Investigación Recurso Langostino Amarillo III y IV, año 2018.

FECHA: 07-11-2018

AVISO CIERRE CUOTA

PARA: Señores Directores Regionales de Pesca, Regiones de Atacama hasta la Región de Coquimbo
Jefe Departamento Marina de Pesca y Recursos Marinos-DIRECTEMAR.

DE : Francisco Fernandez Urzua
Jefe (S) Departamento de Gestión de Programas de la Fiscalización.

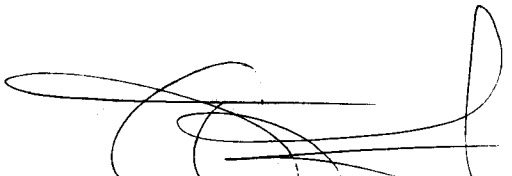
REF. : Cierre Fracción Pesca de Investigación del recurso Langostino Amarillo (Cervimunida johni), entre la Región de Atacama y Región de Coquimbo.

Por Decreto Exento Nº 777/2017, se establece una fracción para Pesca de Investigación del recurso Langostino Amarillo (Cervimunida johni), de 37 toneladas, para ser extraídas entre la Región de Atacama y Región de Coquimbo.

En conformidad al volumen desembarcado en el área antes indicada, se informa el cierre de dicha fracción, por lo que las embarcaciones artesanales y naves industriales participantes en la Pesca de investigación, no podrán seguir realizando dichas actividades a partir del 07 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.



FRANCISCO FERNANDEZ URZUA
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE LA FISCALIZACIÓN PESQUERA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

MMC/RGH
DISTRIBUCIÓN

- Directores Regionales Sernapesca Regiones de Atacama a la Región de Coquimbo
- Fispesca
- Directemar
- Jefe Depto. Pesquerías Subpesca
- CMC
- Depto. GIA